



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

24325***Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal núm. 8 (IIVTNU) reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías)***

No habiendo presentado los interesados, durante el plazo de exposición al público, ninguna reclamación contra el Acuerdo de aprobación inicial de la supresión del artículo 7.3 y la modificación del artículo 9 de la ordenanza fiscal núm. 8 (IIVTNU) reguladora del impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, adoptado en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el día 31 de octubre de 2012, este acuerdo ha resultado definitivamente aprobado.

A continuación se publica el texto de la modificación de la Ordenanza:

“ ARTÍCULO 9.-

La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 10 %.”

Ses Salines, 14 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa

Maria Bonet Rigo

